ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARSILREY S.A. CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Urdesa Central junto a la Heladería Sorbetto, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ARSILREY S.A** Contándose entre ellos al Sr. Francisco Marcelo Mieles Villegas, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US $ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el Sr. Juan José Mieles Villegas, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US $ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a US $ 800 dólares de los Estados Unidos de América; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**

2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2012 siendo estos:**

   - **Estados de Situación Financiera**
   - **Estado de Resultado Integral**
   - **Estado de Flujo de Efectivo**
   - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
   - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el Sr. Francisco Marcelo Mieles Villegas, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Juan José Mieles Villegas, Gerente General, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es US $ 800 Dólares, representados por 800 acciones ordinarias y normativas de un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley, el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013,** así como los Estados Financieros del periodo terminado 2013.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, con lo que declara concluida la sesión a las once horas, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

Sr. Francisco Marcelo Mieles Villegas

f) Accionistas

Sr. Juan José Mieles Villegas

f) Accionista, Secretario

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 19 del 2014.

Sr. Juan José Mieles Villegas
Secretario